



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de Centros de I+D que se desestiman de la convocatoria 2012 del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad (Subprograma RYC).

Por Resolución de 22 de octubre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 26 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de Centros de I+D que se desestiman en el subprograma RYC. El listado anexo de esta resolución contiene las solicitudes de Centros de I+D desestimadas y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de abril de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2012
RELACION DE SOLICITUDES DE CENTROS DE I+D QUE SE DESESTIMAN**

Referencia	Motivo de desestimación
RYC-2012-00891	El centro solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-01053	El centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 21 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-01062	El centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 21 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-01103	El centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 21 de la resolución de convocatoria